



De conformidad a la Resolución N°23 Acta N° 9 del BCP de fecha 23 de febrero de 2023/ Resolución N° 2 Acta 60 del BCP del 31 de agosto de 2015 /Resolución 21 Acta 50 del 30/06/2016 / Resolución 4 Acta 5 del 17/01/2019

Citibank N.A. Sucursal Paraguay informa:

LAS TASAS VIGENTES A JULIO - 2025

TASAS DE INTERÉS ACTIVAS (ANUAL)

TIPO DE OPERACIÓN	MONTO MÍNIMO	PLAZO	NOMINAL				EFECTIVA			
			Gs.		USD		Gs.		USD	
			MÍN.	MÁX.	MÍN.	MÁX.	MÍN.	MÁX.	MÍN.	MÁX.
Adelanto por Cuenta Importadores	Gs. 2.500.000.000	Hasta 365 días	9,50%	20,00%			9,93%	21,94%		
	USD 500.000	Hasta 365 días			6,50%	10,00%			6,70%	10,47%
Préstamos Comerciales	Gs. 2.500.000.000	Hasta 365 días	9,50%	20,00%			9,93%	21,94%		
	USD 500.000	Hasta 365 días			6,50%	10,00%			6,70%	10,47%
Préstamos de Desarrollo	Gs. 2.500.000.000	Hasta 90 días	9,50%	11,50%			9,93%	12,13%		
	USD 500.000	Hasta 90 días			6,50%	10,00%			6,70%	10,47%
Sobregiro con acuerdo en Cuenta Corriente Sobregiro sin acuerdo en Cuenta Corriente		30 días	20,00%	24,90%	8,00%	10,00%	21,94%	27,95%	8,30%	10,47%
		30 días	24,90%	24,90%	10,00%	10,00%	27,95%	27,95%	10,47%	10,47%
Adelanto de pago a proveedores		Hasta 365 días	12,00%	24,90%	7,00%	10,00%	12,68%	27,95%	7,23%	10,47%

TASAS DE INTERÉS PASIVAS (ANUAL)

TIPO DE OPERACIÓN	MONTO MÍNIMO	PLAZO	NOMINAL				EFECTIVA			
			Gs.		ME		Gs.		ME	
			MÍN.	MÁX.	MÍN.	MÁX.	MÍN.	MÁX.	MÍN.	MÁX.
Ahorro a la Vista (Capitalización trimestral)	Ctas. Corporativas: Desde Gs. 50.000.001 Ctas. Personales: Desde Gs. 20.000.001	Vista	0,05%	0,35%			0,05%	0,35%		
	Ctas. Corporativas: Desde USD 25.001 Ctas. Personales: Desde USD 25.001	Vista			0,01%	0,12%			0,01%	0,12%
Ahorro a plazo fijo / Certificado de Depósito de Ahorro	Desde Gs. 100.000.000	Hasta 90 días	0,25%	0,75%			0,25%	0,75%		
		Hasta 180 días	0,76%	1,25%			0,76%	1,25%		
		Hasta 365 días	1,26%	2,00%			1,26%	2,00%		
		Más de 1 año	2,01%	2,25%			2,01%	2,25%		
	Desde USD 25.000	Hasta 90 días			0,01%	0,70%			0,01%	0,70%
		Hasta 180 días			0,71%	1,00%			0,71%	1,00%
		Hasta 365 días			1,01%	1,50%			1,01%	1,51%
		Más de 1 año			1,51%	2,00%			1,52%	2,02%
	Desde EUR 150 000	Hasta 30 días			0,00%	0,00%			0,00%	0,00%

OBSERVACIONES:
* Modalidad de cálculo: Interés vencido y por adelantado.
* Tasa de interés punitorio: El interés punitorio sobre los créditos en mora es el 30% de la tasa de interés moratorio y es calculado sobre el capital vencido.
* El banco tiene a disposición de sus clientes una carpeta de ejemplos de la metodología de cálculo de intereses y gastos.
* Los intereses generados por operaciones de préstamos en moneda local y extranjera están gravados por el impuesto al valor agregado con tasa del 10 %, salvo las expresamente exoneradas.

COMISIONES Y GASTOS ASOCIADOS A EMPRESAS

TIPO DE OPERACIÓN	COMISIONES			TIPO DE OPERACIÓN	COMISIONES		
	Cta. Gs.	Cta. USD	Periodic		Cta. Gs.	Cta. USD	Periodic
SALDO PROMEDIO INFERIOR AL MÍNIMO CUENTAS CORRIENTES BANCA CORPORATIVA Gs.10.000.000.- USD 10.000 Con TA Gs. 15.000.000.- USD 10.000	Hasta Gs. 275.000	Hasta USD 77	Mensual	PRÉSTAMOS Gastos administrativos por desembolso	Hasta 5,5% del capital desembolsado más IVA		
UTILIZACIÓN DE CHEQUES Re-deposito de cheques Emisión de cheque Administrativo - Plaza Local Gs. y USD Emisión de cheque Administrativo - Plaza extranjera Multas Según Ley por Rechazos de Cheques - Por insuficiencia de fondos Multas Según Ley por Rechazos de Cheques - Por cuenta cancelada Devolución de cheques - Por insuficiencia de fondos Devolución de cheques - Por defectos de forma Orden de No pago de cheques Gestión de cobro de cheques (Moneda extranjera) - Plaza extranjera				COMERCIO EXTERIOR Carta de crédito de Exportación a la Vista y a Plazo Apertura, negociación, aviso sin confirmación Confirmación / Negociación Cobranzas de Importación y Exportación IMPORTACIÓN Aceptación y Negociación Al pago EXPORTACIÓN Aceptación y Negociación Carta de crédito de Importación a la vista y a Plazo Apertura, negociación y confirmación Hasta USD 200 Coste por discrepancia Cartas de Crédito Avales Transferencia al Exterior Transferencia entre cuentas - A otras entidades financieras Transferencia entre cuentas - Entre clientes CITI Transferencias recibidas Cables enviados (modificaciones de transferencias)	Hasta 4,50% p.a. Hasta 4,50% p.a. Hasta 4% p.a. - Mínimo USD 110 Hasta 4% p.a. - Mínimo USD 110 Hasta 4,50% p.a. - Mínimo USD 110 Hasta 3,50% p.a. c/ 90 días Mínimo USD 150 Hasta USD 200 Hasta 3% cada 90 días Mínimo USD 150		
OTROS SERVICIOS Provisión de Chequeras - Chequera a la vista (50 hojas) Provisión de Chequeras - Chequeras de Pago Diferido (Por unidad) Provisión de Chequeras - Chequeras de formulario Continuo de cheques (50 hojas) Extractos Bancarios - Generación a solicitud del cliente Certificaciones de documentos - Certificación de Cheques Certificaciones de documentos - Certificación de firmas Gestión de cobro de cheques - Cheques rechazados en moneda extranjera Exceso de línea de sobregiro	Gs. 16.500 Gs. 44.000 Gs. 198.000 2% sobre el monto 1% sobre el monto Gs. 330.000 Gs. 33.000 Gs. 140.000 Hasta 0,55% mínimo Gs. 16.500	USD 2,2 USD 11 USD 33 USD 5,5 USD 110 USD 5,5 Hasta USD 110 mínimo USD 110	Por Evento Por Evento Por Evento Por Evento Por Evento Por Evento Por Evento Por Evento Por Evento Por Evento				
SALDO PROMEDIO INFERIOR AL MÍNIMO CAJAS DE AHORRO: BANCA CORPORATIVA Gs.10.000.000.- USD 10.000	Hasta Gs. 275.000	Hasta USD 77	Mensual	SERVICIOS ADICIONALES Emisión de Certificado de Asamblea Otras notas o certificaciones - Notas o certificaciones solicitados por el cliente / Informes de auditoría / Referencia Bancaria Servicios asociados a empresas - Servicio WEB para empresas Servicios asociados a empresas - Servicio de pago a proveedores Reposición de dispositivos Ateoramiento y Traslado de Valores Depósito / Extracción Moneda Extranjera en efectivo Comisión sobre depósitos en USD por cada dólar Cobro de servicios públicos y privados Valores en Custodia Modif. De Condiciones Contractuales Custodia de Cheques	Hasta Gs. 55.000 Hasta Gs. 220.000 Hasta Gs. 770.000	Hasta USD 11 Hasta USD 44 Hasta USD 110 Hasta USD 110 por cheque/pago emitido Hasta USD 55	Mensual Mensual Mensual Mensual Mensual Mensual Mensual Mensual Mensual Mensual
UTILIZACIÓN DE CHEQUES Re-deposito de cheques Emisión de cheque Administrativo - Plaza Local Gs. y USD Emisión de cheque Administrativo - Plaza extranjera Gestión de cobro de cheques - Cheques rechazados en moneda extranjera	Gs. 16.500 Gs. 44.000 Gs. 198.000 Hasta Gs. 44.000	USD 2,2 USD 11 USD 33 Hasta USD 110	Por Evento Por Evento Por Evento Por Evento				
OTROS SERVICIOS Extractos Bancarios - Generación a solicitud del cliente Certificaciones de documentos - Certificación de Cheques Exceso de línea de sobregiro	Hasta Gs. 360.000 Hasta Gs. 154.000 Hasta 25%	Hasta USD 50 Hasta USD 22 Hasta 10,1%	Por Evento Por Evento Por Evento				

PROTECCIÓN DE LOS DEPÓSITOS (Ley N° 2.334/03)

De conformidad a lo establecido en los incisos c) e) y q) del artículo 1º de la Ley N° 2334 de fecha 12 de diciembre de 2003 "DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS Y RESOLUCIÓN DE ENTIDADES DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA SUJETOS DE LA LEY GENERAL DE BANCOS, FINANCIERAS Y OTRAS ENTIDADES DE CRÉDITO", los depósitos sujetos a protección, estarán constituidos por el conjunto de imposiciones de dinero, bajo cualquier modalidad y denominación, de las entidades privadas del sistema financiero nacional, hasta el equivalente a setenta y cinco (75) salarios mínimos mensuales establecidos para actividades no especificadas en la Capital y se aplicarán por persona física o jurídica. Cuando el conjunto de imposiciones de dinero pertenece a más de una persona, la garantía se pagará por partes iguales "hasta el límite fijado en esta Ley por persona física y jurídica". El pago de la garantía no excederá de este límite cuando una misma persona posea más de una imposición de dinero en la entidad financiera.

RESOLUCIÓN 5- ACTA 45 DE FECHA 7 DE JUNIO 2005 DEL BCP

"A los efectos de la cobertura de la Garantía de Depósitos, la Resolución 5- Acta 45 de fecha 7 de junio 2005 establece que los titulares de los Certificados de Depósitos de Ahorro deberán comunicar a la entidad emisora del Certificado, los endosos realizados, a fin que los mismos sean debidamente registrados. Esta resolución es aplicable a todos los Certificados de Depósitos de Ahorro ya emitidos que se encuentran en circulación en el mercado, por lo que les solicitamos se acerquen al banco a fin de regular el registro de las transferencias que pudieran haber realizado."

OBSERVACIONES A CONSIDERAR:

- Las comisiones en Gs. para cuentas en dólares están convertidas a Dólares Americanos por el tipo de cambio vigente del día.
- Las comisiones en dólares para cuentas en Gs. están convertidas a Gs. por el tipo de cambio vigente del día.
- Comisión variable de acuerdo a tipo de cambio vigente.
- Los montos y porcentajes de comisiones ya incluyen el IVA.
- Las condiciones antes expuestas son de referencia, la institución se reserva el derecho a modificarlas.